



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA - DR. CÉSAR MILSTEIN"

RESOLUCIÓN DNAT-2021- 142
SALTA, 15 de marzo de 2021
EXPEDIENTE N° 10.307/2020

VISTO:

La Res. CDNAT-2021-002 - relacionada a la promoción de la Ing. Agr. Mariana Marysol del Valle Tejerina en el cargo interino de profesor adjunto con dedicación simple - de la asignatura "Práctica de Formación III" de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad a partir de la efectiva toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional presentó la documentación necesaria junto con la nota de compromiso para asumir el cargo interino promocionado el 22 de febrero de 2021, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive

Que cabe recordar la vigencia de la Res CS 188/20 donde establece la obligatoriedad de presentar la documentación original cuando la situación así lo permita y cumplimentar toda otra documentación que se requiera para cumplimentar el legajo personal según procedimientos vigentes.

Que cabe recordar que el gasto producido por la presente promoción será imputado al cargo vacante asignado a la materia y de la planta aprobada, Res. CS 186/19.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

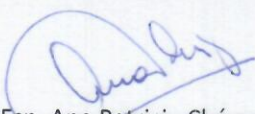
R E S U E L V E:

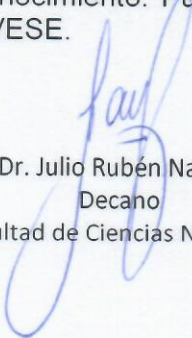
ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones de la **Ing. Agr. MARIANA MARYSOL DEL VALLE TEJERINA DNI N° 25.193.231** - en el cargo interino de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura "Práctica de Formación III" de la carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Central, el 22 de febrero de 2021 y hasta la sustanciación del cargo mediante el concurso regular que se efectúa por Expediente N° 10.280/2020 o hasta nueva Resolución, lo que suceda primero, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente promoción al cargo vacante asignado a la materia y comprendido en la planta aprobada, Res. CS 186/19.

ARTÍCULO 3º.- Fijese como fecha de inicio de la licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Ing. Mariana Marysol del Valle Tejerina - en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura de Práctica de Formación II, el 22 de febrero de 2020.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a la Ing. Tejerina y gírese copias a las siguientes áreas para sus registros: cátedra, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en la página web de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales